Publicado en Madrid el 05/05/2020

# [Posible déficit matrimonial en 2020 con más divorcios que bodas, según Abogados Cebrián y las Divorcionetas](http://www.notasdeprensa.es)

## "En 2020 en España nos casaremos menos, pero nos divorciaremos más, parece que es algo asumido socialmente, ¿pero hasta qué punto llegará esa evolución?" En Abogados Cebrián afirman que pueden existir más divorcios que matrimonios. En España el porcentaje de divorcios respecto de matrimonios por año es elevado, ronda el 60%. Con la previsión de este despacho, en 2020 aumentarán más de un 20% los divorcios y se reducirán los matrimonios al menos un 20%, primeras previsiones y cifras en España impactantes

 Abogados Cebrián es el despacho de abogados especializado en divorcios de mutuo acuerdo que se ha atrevido a realizar dicha previsión. Entre otras iniciativas del bufete destaca la de las Divorcionetas como opción amistosa y económica para tramitar un divorcio express, por 150 euros por cónyuge y en cualquier Juzgado de España. Según indican, "ahora más que nunca hay que favorecer la accesibilidad y la mediación para que las rupturas matrimoniales definitivas se puedan reconducir de mutuo acuerdo. En España cuatro de cada cinco divorcios son amistosos, y desde la iniciativa de las Divorcionetas tratan de aumentar los acuerdos y reducir los juicios de familia". Tal como afirman: “El matrimonio no es libre si el divorcio no es accesible”. “No hay que tener miedo al divorcio, sino a no poderse divorciar”. “Divorcio al alcance de todos con libertad, igualdad y respeto”. “Un matrimonio feliz no tiene precio, un divorcio amistoso sí, 150€ por cónyuge”. “Juntos o separados, pero felices”. Por ello en 2020 puede ocurrir algo que no ha ocurrido nunca en la historia, y que nadie hubiera imaginado en unas circunstancias ordinarias, algo insólito, que haya déficit matrimonial por existir más divorcios que matrimonios en el año. En 2020 van a celebrarse menos matrimoniosHay parejas que tenían prevista su boda y que no se han podido casar por estos dos primeros meses de cuarentena, sin que todavía exista certeza de si habrá o no más periodos de confinamiento y restricciones. Hay parejas que incluso han roto durante el confinamiento o han decidido posponer su enlace por la incertidumbre social, ya sea por discusiones, por problemas económicos, por haber perdido algún familiar en la crisis sanitaria o por problemas de adecuar su deseo matrimonial a las nuevas normas para celebraciones, por ejemplo, no va a ser posible una celebración con cientos de invitados. Además, de manera generalizada habrá un colapso de muchos Registros Civiles, siendo más lentos los trámites para aprobar su expediente matrimonial. Una vez realizado el trámite de expediente matrimonial también habrá más retraso para la celebración del matrimonio. En 2020 van a realizarse más peticiones de divorcio, separación y nulidad matrimonialAl igual que cada año en el mes de septiembre se produce un incremento en las peticiones de divorcio, con el confinamiento de dos meses está previsto al igual que ha ocurrido en China que las cifras de peticiones de divorcio se multipliquen. La crisis económica que se va a producir también va a ser un factor que incremente las rupturas matrimoniales. Muchas relaciones ya acumulaban problemas, y con esta situación se va a precipitar el divorcio que de otra manera no se hubiera producido, o se hubiera producido más tarde. No se puede hacer una estimación exacta, pues en la situación incidirán múltiples factores todavía inciertos, pero la previsión haría que 2020, además del año de la epidemia sanitaria por Coronavirus, también acabe siendo el de la oleada de divorcios express.

**Datos de contacto:**

Abogados Cebrián

633909055

912791086

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/posible-deficit-matrimonial-en-2020-con-mas](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Derecho Sociedad Madrid Celebraciones



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)